



AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IBIAS (ASTURIAS)
Nº 3/2021 (MANDATO 2019-2023), DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA EL
27 DE AGOSTO DE 2021.**

San Antolín de Ibias, a 27 de agosto de 2021.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Gemma Álvarez Cereigido (Grupo Político Municipal Popular).

Grupo Político Municipal PSOE: D. Marcos Rodríguez Méndez, D. José Antonio Álvarez Chacón y D. Antonio Villar Trevejo.

Grupo Político Municipal Nós por Ibias: D. José Luis Díaz García.

Grupo Político Municipal Foro de Ciudadanos: D. Noé Collar Barrero y D. Juan Carlos López Blanco.

Secretario-Interventor: Jesús Amador Barcia Barrero.

Hora de inicio: 11:00 horas.

Hora de finalización: 11:41 horas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias, siendo las 11:00 horas, tras convocatoria efectuada por la sra. Alcaldesa mediante Decreto 145/2021 de 23 de agosto de 2021 se reúnen en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, los señores corporativos expresados con anterioridad, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Dña. Gemma Álvarez Cereigido, quien procede a abrir el acto, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida constitución del órgano, para deliberar, en su caso, y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive de la sesión

1. Aprobación del acta de la sesión nº 2/2021 ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2021.
2. Propuesta de ratificación de Adenda al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) y el



Ayuntamiento de Ibias, para el desarrollo de las actividades y servicios propios de la atención a personas mayores en la residencia de San Antolin.

Parte de la sesión de control de los demás órganos de la Corporación

3. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía: desde el nº 103/2021 de 15 de junio al nº 144/2021 de 23 de agosto.
4. Dación de cuenta del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 2º trimestre de 2021.
5. Mociones.
6. Ruegos y preguntas.

Parte resolutive de la sesión

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 2/2021 ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2021.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF, en adelante) la sra. Presidenta pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al acta de la sesión nº 2/2021, ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2021.

No existiendo observaciones, el acta de la sesión n.º 2/2021 es aprobada por seis votos a favor de los/as sres/as Álvarez Cereigido, Collar Barrero, López Blanco, Rodríguez Méndez, Álvarez Chacón y Villar Trevejo; con una abstención del sr. Díaz García (al no asistir a la referida sesión).

2.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA) Y EL AYUNTAMIENTO DE IBIAS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIOS DE LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN LA RESIDENCIA DE SAN ANTOLÍN.

La sra. Alcaldesa somete a aprobación del Pleno la siguiente propuesta, de fecha 23 de agosto de 2021.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Considerando el interés del Ayuntamiento de Ibias en seguir manteniendo la prestación de servicios sociales y la existencia del centro para la prestación de servicio de atención residencial dirigido a personas mayores.

Considerando que el pasado 2 de julio de 2021 ha tenido entrada en este Ayuntamiento la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) y el Ayuntamiento de Ibias, para el desarrollo de las actividades y servicios propios de la atención a personas mayores en la residencia municipal sita en San Antolín de Ibias.

Considerando que en los últimos años los gastos ocasionados han sido financiados íntegramente por el ERA, existiendo crédito presupuestario en la aplicación 231.22799 del presupuesto municipal de 2021,

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

PRIMERO. Ratificar la suscripción de la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias y el Ayuntamiento de Ibias, para el desarrollo de las actividades y servicios propios de la atención a personas mayores en la residencia municipal sita en San Antolín de Ibias, periodo del 01/07/2021 al 30/06/2025; que se acompaña con la presente propuesta.

No produciéndose más intervenciones, se somete la propuesta a votación por la sra. Presidenta, y el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en votación ordinaria, APRUEBA la misma por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acordando:

PRIMERO. Ratificar la suscripción de la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias y el Ayuntamiento de Ibias, para el desarrollo de las actividades y servicios propios de la atención a personas mayores en la residencia municipal sita en San Antolín de Ibias, periodo del 01/07/2021 al 30/06/2025; que se acompaña con la presente propuesta.



Parte de la sesión de control de los demás órganos de la Corporación

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA: DESDE EL Nº 103/2021 DE 15 DE JUNIO AL Nº 144/2021 DE 23 DE AGOSTO.

Queda dada cuenta a los miembros presentes en la sesión sin que se produzcan intervenciones.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2021.

El **Secretario-Interventor** informa a los sres. concejales del período medio de pago a proveedores correspondiente al segundo trimestre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Queda dada cuenta a los miembros presentes en la sesión, y los sres. concejales se dan por enterados sin que se produzcan intervenciones.

5.- MOCIONES.

No se debatieron mociones en la sesión.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el sr. Rodríguez Méndez.

6.1.- El sr. Rodríguez Méndez ruega que se tomen medidas en una arqueta que quedó a la vista en la fuente de Omente, tras los últimos trabajos. Pide también que se arregle el problema del agua que no llega a la fuente.

La sra. **Alcaldesa** toma nota. En relación al problema del agua responde que se trabajó en una solución que pasaba por canalizarla a través de los laterales del camino, esta solución no era bien vista por una vecina, el resto de opciones implican un coste mayor.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

Toma la palabra el sr. Villar Trevejo.

6.2.- El sr. Villar Trevejo ruega que se habilite un espacio para uso de los vecinos como aparcamiento en la zona que hay detrás de los bancos recientemente instalados en Torga.

La sra. Alcaldesa responde que se va a comprobar la titularidad del espacio para ver si es posible llevar a cabo alguna actuación.

6.3.- El sr. Villar Trevejo ruega que se repare un punto de luz en Luiña.

La sra. Alcaldesa toma nota.

6.4.- El sr. Villar Trevejo ruega que se mejore el alumbrado público en Luiña, ya que se están llevando a cabo por el concejo varias mejoras en el alumbrado.

La sra. Alcaldesa responde que se están poniendo todos los puntos de luz que figuran en el último proyecto.

Toma la palabra el sr. Álvarez Chacón.

6.5.- El sr. Álvarez Chacón pregunta por los problemas en la reparación de un muro en Folgueiras de Boiro.

La sra. Alcaldesa responde que la empresa encargada de la reparación del muro ha hecho tres actuaciones en los núcleos de Alguerdo, Busante y Folgueiras de Boiro. En la primera de ellas no ha habido problemas, pero sí los hubo en la ejecución de las obras de Busante y Folgueiras de Boiro.

Añade que en el momento actual, la obra de Busante ya ha sido terminada y a la espera de la valoración del Técnico municipal presenta un buen grado de ejecución, mientras que en el caso de Folgueiras la empresa ha alterado el terreno en una proporción muy superior al que contempla la actuación.

Toma la palabra el sr. Díaz García.

6.6.- El sr. Díaz García realiza una exposición sobre varios asuntos, ello da lugar a un extenso debate entre varios concejales en los términos que a continuación se indican.

- El sr. Díaz García expone que el Partido Popular presentó una Proposición de Ley para modificar la Ley del Principado de Asturias de Atención y Ordenación Farmacéutica que no salió adelante por los votos en contra de PSOE, IU y Vox. Esto puede llevar al cierre del botiquín de Luiña.



Dirigiéndose al sr. Rodríguez Méndez le pregunta si está de acuerdo con la decisión de su partido en esta votación, y qué medidas pretende impulsar desde su agrupación.

El sr. Rodríguez Méndez responde que él está de acuerdo con que continúe el botiquín de Luiña. Respecto a lo que vote su partido en Oviedo él no está allí para votarlo.

- **El sr. Díaz García** pregunta por unos comentarios en Internet sobre este asunto, que daban a entender que no era la primera vez que desde el Grupo Socialista se votaba en contra de la iniciativa en el seno de la Junta General del Principado.

La sra. Alcaldesa responde que se trata de la segunda vez, la anterior ocasión fue cuando se presentó una Proposición No de Ley.

- **El sr. Díaz García** expone sobre tema anterior, que uno de sus comentarios en Internet fue sacado del contexto original y reproducido en el espacio en Facebook del PSOE de Ibias, vinculándolo a la prórroga en el Hotel de Cecos y su impacto en la familia del adjudicatario.

Dirigiéndose al sr. Rodríguez Méndez le pregunta qué opinión le merece lo que entiende como una manipulación de su comentario.

El sr. Rodríguez Méndez responde que el sr. Díaz García trae a la sesión las cámaras según le interesa, añade que su propósito es lugar por el bien de Ibias, algo que el sr. Díaz ha abandonado.

- **El sr. Díaz García** expone que según el artículo 78 del RD 2568/1986 (ROF) se puede convocar una sesión extraordinaria del Pleno a solicitud de una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación.

Dirigiéndose al sr. Rodríguez Méndez le pregunta de qué fecha es la solicitud de su partido para convocar una sesión extraordinaria acerca del Hotel de Cecos.

El sr. Rodríguez Méndez responde que era de poca utilidad convocar una sesión extraordinaria del Pleno cuando la decisión estaba tomada, no obstante puede convocar un Pleno extraordinario si lo considera oportuno sin que el sr. Díaz le dicte orientaciones.

- **El sr. Díaz García** expone que en una publicación en el espacio en Facebook del PSOE de Ibias, se apunta a la falta de respuesta desde el Equipo de Gobierno a la recogida de unas 1.040 firmas en torno a la cuestión del Hotel de Cecos, lo cual se vendría a equiparar a una moción de censura hacia al Equipo de Gobierno.

Dirigiéndose a la sra. Alcaldesa le pregunta por qué no se dio una respuesta pública a la entrega de firmas.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

La sra. Alcaldesa responde que la iniciativa no tiene efecto sobre el contrato, ya que una vez se encuentra finalizado no se puede prorrogar.

En relación con este mismo asunto, y dirigiéndose al sr. Rodríguez Méndez, el sr. Díaz le pregunta si considera que la recogida de las firmas es una moción de censura hacia el Equipo de Gobierno.

El sr. Rodríguez Méndez replica al sr. Díaz García si acaso él no lo consideraría como tal, habida cuenta de que el municipio tiene 1.200 habitantes y se está hablando de 1.040 firmas. Añade que formalmente la recogida de firmas no es una moción de censura, ya que dicho instrumento parte de los concejales.

- **El sr. Díaz García** expone que la pasada legislatura uno de los concejales del Grupo Foro dejó su puesto en la Junta de Gobierno Local y otro concejal del Grupo Socialista fue destituido.

Dirigiéndose a sr. Rodríguez Méndez le pregunta si en aquella ocasión les pidió a estos concejales que dejaran su acta, y cuál es el interés de su partido en que el sr. Díaz García deje su acta.

El sr. Rodríguez Méndez responde que no tiene ningún interés personal en que el sr. Díaz García deje su acta.

Se abre a continuación un debate sobre la existencia o no de cesión del cargos por parte del sr. Díaz García en favor de los concejales de Foro, el procedimiento para nombrar a los Tenientes de Alcalde, y su comparación con la anterior legislatura.

El posicionamiento del sr. Díaz García es que no existió una cesión de cargos en favor de los concejales de Foro, ya que el nombramiento lo realiza Alcaldía.

El posicionamiento del sr. Rodríguez Méndez es que el Equipo de Gobierno se integra por un acuerdo tripartito, y que al abandonar sus cargos, estos fueron a parar al Grupo Foro.

- **El sr. Díaz García** expone una publicación en Facebook, relativa a la aparición de surcos en la pista de Pelliceira. Al respecto dice que los surcos no son de nueva aparición, y que en la anterior legislatura no se invirtió en esa pista.

El sr. Rodríguez Méndez dice que en la anterior legislatura se reparó hasta Folgueiras, y que la inversión desde entonces por parte del Ayuntamiento es insuficiente. Añade que ya se había solicitado en la Consejería el resto del arreglo, y que él ha apoyado en este tema al actual Equipo de Gobierno.

La sra. Alcaldesa señala que al llegar el nuevo Equipo de Gobierno no existía un proyecto para reparar la pista. A partir de ahí, se redactó una Memoria, y surgió la crisis COVID-19, en el tercer año se ha contemplado la actuación en el presupuesto.



- El sr. Díaz García expone varias publicaciones en Facebook, relativas a la reciente concentración vecinal vinculada a la continuidad del adjudicatario en el Hotel de Cecos. En ellas se recrimina la falta de explicaciones hacia los vecinos concentrados.

Pregunta al sr. Rodríguez Méndez, si considera que él -sr. Díaz García- como concejal que no forma parte de la Junta de Gobierno Local, tiene que estar en una concentración para darles explicaciones a los vecinos.

El sr. Rodríguez Méndez responde que el sr. Díaz integra un pacto tripartito que da apoyo al Equipo de Gobierno, por lo que si bien no tomó la decisión, es participe de ella en la medida que apoya al Equipo de Gobierno.

El sr. Díaz García pregunta al sr. Rodríguez Méndez sobre la finalidad de la concentración, si es de apoyo al hostelero o en contra de la gestión del tripartido.

El sr. Rodríguez Méndez responde que se ha dicho que el hostelero no estaba haciendo bien las cosas.

El sr. Díaz García le replica que no habiendo hecho esas manifestaciones, no tiene por qué explicarlas.

- El sr. Díaz García. expone que en otras múltiples publicaciones relacionadas con la cuestión del Hotel de Cecos, se plantea la disyuntiva de la retirada de apoyo al Equipo de Gobierno por parte de los concejales del Grupo Nos por Ibias o su dimisión.

Dirigiéndose al sr. Rodríguez Méndez le pregunta cómo se retira el apoyo.

El sr. Rodríguez Méndez le contesta que el mecanismo es una moción de censura.

- El sr. Díaz García, expone que en el contexto de las publicaciones anteriormente expuestas, se observa que se siempre habla de la sra. Alcaldesa pero sólo se piden dimisiones a los concejales de Nos por Ibias, salvo alguna pincelada puntual dirigida a la Junta de Gobierno Local.

Añade que existen múltiples entradas en Facebook dirigidas contra su persona, algunas con acusaciones graves, insultos y señalamientos. Le pregunta al sr. Rodríguez Méndez si está de acuerdo con el señalamiento que se hace a su persona.

El sr. Rodríguez Méndez responde que en su caso lo respeta, algo que no ocurre en el espacio de Nós por Ibias en Facebook, le pregunta si está de acuerdo con los insultos que se le dirigen desde dicho espacio, y le pide que no haga manipulación.

Ambos concejales mantienen puntos de vista divergentes sobre este asunto.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

- El sr. **Díaz García** pregunta al sr. Rodríguez Méndez si cree que cedió cargos a Foro o fue una decisión de Alcaldía nombrar a otro concejal de Foro.

El sr. **Rodríguez Méndez** replica al sr. Díaz García preguntándole sobre el sentido de su voto en el supuesto de haber formado parte de la Junta de Gobierno Local, en relación a la permanencia de la familia en el Hotel de Cecos.

El sr. **Díaz García** responde que votaría a favor de que se quedaran.

- El sr. **Díaz García** pregunta al sr. Rodríguez Méndez si considera que se está desahuciendo a la familia del Hotel de Cecos.

El sr. **Rodríguez Méndez** responde que no considera que se estén desahuciendo. Si considera que existía un derecho a prórroga en el contrato.

A continuación se abre un debate sobre la cuestión de la prórroga del Hotel de Cecos, en el que el sr. Rodríguez Méndez expone su punto de vista, según el cual se trató de una decisión arbitraria y la sra. Alcaldesa responde que se actuó por parte de los concejales con arreglo a la legalidad y al Pliego de Condiciones.

- El sr. **Díaz García** pregunta al sr. Rodríguez Méndez si le considera responsable de que una familia de Cecos tenga que irse, como se ha publicado.

El sr. **Rodríguez Méndez** responde que no lo considera. Si considera que, como acaba de decirse, en el supuesto de que el sr. Díaz García estuviese en la Junta de Gobierno Local votaría a favor de que la familia se quedase.

- El sr. **Díaz García** pregunta al sr. Rodríguez Méndez si su partido le votaría para ser Alcalde.

El sr. **Rodríguez Méndez** responde que todo se puede valorar, no se trata de una cuestión que a la que pueda darle respuesta en ese momento desde su condición de concejal.

Se produce a continuación un nuevo debate en torno a las condiciones que se impusieron desde ambas formaciones para la conformación de un pacto tras las últimas elecciones locales.

Ambos concejales mantienen puntos de vista divergentes.



Toma la palabra el sr. Rodríguez Méndez.

- El sr. **Rodríguez Méndez** manifiesta, que si el sr. Díaz García ha terminado, desea comentar algunas cuestiones relativas al Hotel de Cecos.
- El sr. **Díaz García** anuncia que va a abandonar el Salón de Sesiones.
- El sr **Rodríguez Méndez** responde que al abandonar se está escondiendo.

Toma la palabra el sr. López Blanco.

- El sr. **López Blanco** dice que al concejo lo que menos le importa es toda esta cuestión centrada en comentarios de redes sociales.
- El sr. **Rodríguez Méndez** le pregunta al sr. López Blanco qué han hecho desde su grupo. Añade que le gustaría conocer los argumentos para su abstención en la votación sobre el Hotel de Cecos.
- El sr. **López Blanco** dice que el contrato terminó.

Siendo las 11:35 horas el sr. Díaz García se ausenta del Salón de Sesiones.

- El sr. **Rodríguez Méndez** pregunta al sr. López Blanco si no se podía prorrogar el contrato por dos años previo a terminarse.
- El sr. **López Blanco** responde que no se prorrogó.
- El sr. **Rodríguez Méndez** pregunta al sr. López Blanco por su decisión de no prorrogarlo.
- El sr. **López Blanco** responde que la sra. Alcaldesa ya ha explicado los pormenores, y que fue un acuerdo entre todos.

El sr. Rodríguez Méndez termina su intervención, subrayando que siempre ha sido educado con la sra. Alcaldesa, y que lamenta la actitud del sr. Díaz en el debate.

La sra. Alcaldesa responde que en el ánimo de la Alcaldía está el que los concejales no se sientan cohibidos para expresar su punto de vista.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

Toma la palabra el sr. Villar Trevejo.

6.7.- El sr. Villar Trevejo pregunta en qué punto se encuentra el asunto de la nueva instalación eléctrica en El Poblado.

La **sra. Alcaldesa** responde que están pendientes de que se elabore un informe, recientemente el Técnico municipal visitó la zona junto a un representante de la Asociación de Instaladores, en este punto se está siguiendo la hoja de ruta marcada por Industria.

Siendo las 11:39 horas el sr. Díaz García se reincorpora a la sesión.

El **sr. Villar Trevejo** expresa su deseo de que se pueda sacar el pueblo adelante, y que los vecinos desean pertenecer al Ayuntamiento de Ibias sin discriminación.

La **sra. Alcaldesa** responde que hay varios temas que deben resolverse, alguno de ellos presentan complicaciones de orden legal como puede ser el caso del saneamiento, pero en el caso de la instalación eléctrica si es posible avanzar. Se está siguiendo el trámite establecido.

No existiendo más asuntos a tratar, la **sra. Presidenta** levanta la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos, de la que extendiendo la presente acta (que consta de once páginas numeradas del uno al once, y por mí firmadas y selladas con el sello del Ayuntamiento, impresas en papel timbrado de la Corporación hasta su elevación al correspondiente libro), que firma la **sra. Alcaldesa-Presidenta**, y de la que, como **Secretario del Ayuntamiento**, doy fe.

La Alcaldesa

Gemma Álvarez Cereigido



El Secretario-Interventor

Jesús Amador Barcia Barrero

